

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2098.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0591, de fecha 9 de septiembre ha dispuesto lo siguiente:

Visto el escrito de abstención formulada por D. José R. Antequera Sánchez, designado por orden número 0316 de 30 de junio vocal suplente en el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Auxiliar Administrativo y considerando que concurre causa justificada para abstenerse según lo previsto en el artículo 28.2, b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, VENGO EN DISPONER:

1.- Aceptar la abstención formulada por D. José R. Antequera Sánchez.

2.- Designar vocal suplente a D.^a M.^a Inmaculada Merchán Mesa.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad, Tablón de Edictos y dése traslado a los interesados.

Melilla, 14 de septiembre de 2004

La Secretaria Técnica.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
SOCIALES

2099.- Mediante el presente y, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de las Bases Reguladoras del Programa de Viajes Balneoterapéuticos y de Ocio y Tiempo Libre de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, aprobadas por Acuerdo de Consejero de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla de 28 de julio de 2000, según redacción dada por acuerdo del mismo órgano adoptado en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2002 (BOME n° 3884 de 7 de junio), una vez baremadas las solicitudes, procede la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla de lo siguiente:

.Lista provisional de admitidos, lista de espera y excluidos al Segundo Turno de Viajes de Ocio y Tiempo Libre, con destino Galicia.

Concediendo, por razones de urgencia dada la fecha prevista para la realización de los mismos, un plazo para presentar reclamaciones a la misma de cinco (5) días hábiles desde el siguiente a la presente publicación.

Melilla, a 15 de septiembre de 2004.

La Directora General de Servicios Sociales.

Rocío Ortega Ortega.